



En Comisión de Hacienda del Senado

### **Comisionados Bernardita Piedrabuena y Kevin Cowan subrayaron beneficios de avanzar hacia un marco regulado de finanzas abiertas en Ley Fintec**

*Los comisionados señalaron que las finanzas abiertas tienen como objetivo incentivar el acceso al crédito de personas, la gestión financiera y administración del presupuesto, además de facilitar la comparación de productos financieros y ofrecer nuevas alternativas de pagos.*

*Destacaron además que el proyecto de ley incluye los resguardos adecuados para la protección de datos personales.*

**13 de julio de 2022.-** Los comisionados Bernardita Piedrabuena y Kevin Cowan, participaron hoy de la Comisión de Hacienda del Senado que analiza el proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, denominado Ley Fintec.

En su presentación, los comisionados de la CMF, acompañados del director general de Regulación Prudencial de la Comisión, Luis Figueroa, destacaron las ventajas de avanzar hacia un marco de finanzas abiertas regulado, como se propone en el proyecto de ley.

Esto para balancear los objetivos de promoción de competencia e inclusión financiera con un adecuado resguardo de los datos de las personas.

En este contexto, plantearon una serie de ejemplos concretos en que un marco de finanzas abiertas ha mostrado tener el potencial de mejorar el acceso al crédito de las personas, mejorado su gestión financiera y de manejo de presupuesto. De igual modo, ha contribuido a facilitar la comparación de productos financieros y ofrecer nuevas alternativas de pagos que compiten con las tarjetas de crédito y débito.

Argumentaron además que el proyecto de ley incluye los resguardos adecuados para la protección de los datos personales y enfatizaron que, bajo el nuevo marco de finanzas abiertas propuesto, las instituciones financieras estarán obligadas a facilitar que sus clientes, de manera voluntaria y una vez que otorguen su consentimiento, compartan información con terceros.

Adicionalmente, subrayaron la importancia de otorgar facultades regulatorias a la CMF en este ámbito, puntualizando que actualmente existen múltiples Fintec que operan con datos personales sin un marco de regulación específico.

Sobre las indicaciones ingresadas recientemente al proyecto de ley, la CMF valoró el debate parlamentario en favor de incluir perfeccionamientos al proyecto. No obstante, manifestó preocupación por algunas modificaciones propuestas que acotan el marco de finanzas abiertas a información agregada e innominada, dejando como única información nominada (personal), aquella correspondiente a los datos de deuda.

Si bien la CMF comparte el objetivo de avanzar en un registro de deuda consolidada, recordó que un proyecto de ley con este objetivo se está discutiendo actualmente en la Cámara de Diputados. La CMF ha apoyado y colaborado técnicamente en el debate legislativo de dicho proyecto de ley.

En su rol como organismo técnico, la CMF reiteró su plena disponibilidad a continuar contribuyendo en el análisis legislativo de la Ley Fintec, con el objetivo de contribuir a materializar los beneficios de esta iniciativa para personas y pequeñas empresas.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa @cmfchile](#)